Resolución V.M.S.P. Nº 58 /2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.- ----------

Asunción, 22 de junio de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por la **Dirección General de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 23** en el cual se solicita autorización para la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2010 para la **"Adquisición de Productos Alimenticios"** del Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2010, para la **"Adquisición de Productos Alimenticios"** para el Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, **PAC N° 195.928**.- ----------

Que, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 6.433/10 de fecha 19/04/2010 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- ----------

Que, por Resolución D.G. R.S. N° 003 de fecha 30 de abril de 2010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Que, se han cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: GRIMEX S.A., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., N.D. DISTRIBUIDORA, FRAN-CAR S.R.L. y 2 DE JULIO S.R.L. ----------

Que, el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 14 de junio de 2010 y fueron recepcionadas 04 (cuatro) ofertas de las firmas: FRAN-CAR S.R.L., DISTRIBUIDORA ROEL, 2 DE JULIO S.R.L. y EL CASTILLO S.A. ----------

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe en fecha 17 de junio de 2010, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: DISTRIBUIDORA ROEL, FRAN-CAR S.R.L., EL CASTILLO S.A. y 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L, por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio. ----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. N° 1.325, de fecha 22 de junio de 2010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.- ----------

Que, conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N°21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".- - -

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/10 para la Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Asunción, 22 de junio de 2010.-

FIRMAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
DISTRIBUIDORA ROEL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 39, 41, 43, 44, 45, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 63, 64, 65, 67, 70, 72, 73, 76, 79, 80, 81	Gs. 89.866.560.-
FRAN-CAR S.R.L.	23, 25, 35, 37, 38, 40, 42, 46, 47, 48, 50, 59, 60, 61, 62, 66, 68, 74, 77, 78	Gs. 50.015.360.-
EL CASTILLO S.A.	52, 69, 71, 82	Gs. 3.166.560.-
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	58, 75, 83	Gs. 2.331.200.-
TOTALES		Gs. 145.379.680.-

SON GUARANÍES: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA. -

Artículo 2° **DECLARAR** desierto el item N° 84 de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

Artículo 3° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Año 2010 a ser imputados conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición. - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 4° **DESIGNAR** al Director General del Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en éste proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarla en consecuencia, a firmar los Contratos correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.- -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB SECRETARIA DE ...

DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA